



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	---

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 11 DE ABRIL DE 1991 No. 29

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO.

Decreto que autoriza la enajenación de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el área conocida como "Roca Fuerte" del Municipio de Guaymas, Sonora, en favor del Fideicomiso del Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora. ... 3 a 5

Decreto que autoriza la enajenación de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el área conocida como "Roca Fuerte" del Municipio de Guaymas, Sonora, en favor del H. Ayuntamiento de Guaymas, Estado de Sonora. 6 a 8

PODER JUDICIAL.

Acuerdo relativo a la iniciación de funciones del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cajeme, con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, así como las reglas relativas a la suspensión temporal del turno. 9 a 10

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al año de mil novecientos noventa. 11

(Sigue en la página número 2)

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Notificación de iniciación de trámite administrativo de cancelación de derechos a propietarios de lotes ubicados en las Colonias "División del Norte", "21 de Marzo 1era. Fracción" y "América", pertenecientes al Municipio General Plutarco Elías Calles, Sonora. . 12 a 14

Avisos de deslinde y medición de terrenos presunta propiedad nacional, denominados como sigue: "La Chiculi Frac. La Madera", ubicado en el Municipio de Cajeme; "El Chacón", en Caborca; "Las Tinajas o Jusudupáchi" del Municipio de Granados y "La Margosa" en el Municipio de Sahuaripa. Todos pertenecientes al Estado de Sonora. 15 , 16

SRIA. DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

Solicitud que hace el C. representante de la Sociedad de Productos Acuícolas de Sonora, S.A. de C.V., ante la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Sonora, referente a concesión para uso en ostricultura de aguas del Estero Santa Cruz, Bahía Kino, Municipio de Hermosillo, Sonora. 17

Solicitud que hace el C. representante de la Sociedad Ostricultora San Esteban, S.A. de C.V., ante la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Sonora, referente a concesión para uso en ostricultura de aguas del Estero Santa Cruz, Bahía Kino, Municipio de Hermosillo, Sonora. 18

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Decreto por el que se desincorpora del régimen de los bienes de dominio público de la Federación, una superficie de terrenos ganados al Estero Piedras Pintas, Municipio de Guaymas, Sonora, y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que en nombre y representación del Gobierno Federal, la done en favor del Gobierno del Estado de Sonora. (Diario Oficial de la Federación). 19 a 23

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. 24 a 41

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 42 , 43



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE -- SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTICULO 79 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y CON APOYO - EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION I, 36, 38 BIS "G" 40 BIS "A" Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA, Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES LEGÍTIMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 24-56-12 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, AL ORIENTE DE SAN CARLOS Y AL COSTADO OESTE DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15, CUYA UBICACIÓN Y PUNTOS DE REFERENCIA SE SEÑALAN MÁS ADELANTE. ESTE TERRENO LO ADQUIRIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO POR DECRETO EXPROPIATORIO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VIERNES 15 DE ABRIL DE 1988, Y EJECUTADO EL 26 DE FEBRERO DE 1990.

SEGUNDO.- EN EL DECRETO EXPROPIATORIO SE ESTABLECIÓ COMO DESTINO PARA EL ÁREA EXPROPIADA, LA CREACIÓN DE UN DESARROLLO TURÍSTICO INTEGRAL CON ZONAS HOTELERAS, CONDOMINIAL, VILLAS TURÍSTICAS, MARINAS Y SUS SERVICIOS INTEGRADOS, ASÍ COMO UN ÁREA DE SERVICIOS REGIONALES TURÍSTICOS Y VIVIENDA DE BENEFICIO, TANTO PARA EL POBLADO DE SAN CARLOS COMO PARA EL PUERTO DE GUAYMAS, SONORA.

TERCERO.- EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988, EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL FONDO DE FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FFAEPES), CONSTITUYÓ EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA, CUYA FINALIDAD ES PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE SONORA, CONFORMÁNDOSE SU PATRIMONIO CON UNA APORTACIÓN INICIAL DEL FIDEICOMITENTE Y ESTABLECIÉNDOSE EN SU CLÁUSULA III INCISO "B" LAS POSIBILIDADES DE INCREMENTO CON LAS APORTACIONES QUE REALICE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

QUE PARA EL EFECTO DE CUMPLIR EL DESTINO QUE IMPUSO EL DECRETO EXPROPIATORIO MENCIONADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DECIDIDO -- APORTAR AL FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO -- AUTORIZÁNDOLO PARA QUE ESTE ORGANISMO PUEDA ENAJENAR TOTAL O PAR

CIALMENTE ESTE INMUEBLE EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, SIEMPRE -
QUE LOS FINES DE LAS MISMAS SEAN COMPATIBLES CON EL DESARROLLO -
DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE TURISMO Y VIVIENDA.

CUARTO.- QUE EN BASE EN LO ANTERIOR SE ESTIMA JUSTIFICADA Y PRO-
CEDENTE LA AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE DE REFEREN-
CIA, AL FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO -
DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA GENERAL, POR LO QUE ESTE
EJECUTIVO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

QUE AUTORIZA LA ENAJENACION DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIER-
NO DEL ESTADO, UBICADO EN EL AREA CONOCIDA COMO "ROCA FUERTE" --
DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, A FAVOR DEL FIDEICOMISO DEL --
FONDO DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA ENAJE-
NACIÓN EN FAVOR DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AL TURISMO-
DEL ESTADO DE SONORA (FODETUR), COMO APORTACIÓN A SU PATRIMONIO,
DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 24-56-12 HECTÁREAS DE AGOSTADE-
RO ÁRIDO, UBICADAS EN EL ÁREA CONOCIDA COMO "ROCA FUERTE" EN EL-
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, Y QUE ESTÁ LOCALIZADA EN EL PLANO-
QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIENDO DEL PUNTO 35 A, Y CON RUMBO S 85° 59' E Y UNA DISTAN-
CIA DE 385.95 MTS. SE LLEGA AL PUNTO 37, DEL VERTICE ANTERIOR SE
SIGUE CON UN RUMBO S 08° 44' E Y UNA DISTANCIA DE 660.70 MTS. SE
LLEGA AL PUNTO 36', DEL VERTICE ANTERIOR SE CONTINUA CON UN RUM-
BO N 85° 42' W Y UNA DISTANCIA DE 377.89 MTS. SE LLEGA AL PUNTO-
35', DEL VERTICE ANTERIOR SE CONTINUA CON UN RUMBO N 09° 27' W Y
UNA DISTANCIA DE 660.70 MTS. SE LLEGA AL PUNTO 35 A CERRANDO EL-
POLÍGONO.

ARTICULO SEGUNDO.- EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AL TURIS-
MO DEL ESTADO DE SONORA, DEBERÁ DESTINAR DICHO INMUEBLE PARA EL-
DESARROLLO DEL PROGRAMA TURÍSTICO, CONGRUENTE CON EL CONTENIDO -
DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE ACTO, EN FORMA DIRECTA O POR --
CONDUCTO DE TERCEROS, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y
PROCEDIMIENTOS LEGALES APLICABLES EN CADA CASO.

ARTICULO TERCERO.- EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AL TURIS-
MO DEL ESTADO DE SONORA, QUEDA AUTORIZADO PARA LOS EFECTOS DE LO
ORDENADO EN AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTA-
DO, PARA QUE, A SU VEZ, ENAJENE EN FORMA ONEROSA O GRATUITA LA -
TOTALIDAD O PARTE DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE DECRETO, EN FAVOR-

DE PARTICULARES, INSTITUCIONES MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, QUE INTERVENGAN EN LA REALIZACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL - DE ESTE LUGAR, MEDIANTE LA CREACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS TURÍSTICOS, VIVIENDA Y MOTELES, QUEDANDO OBLIGADO ESTE FIDEICOMISO A APLICAR A SU PATRIMONIO CUALQUIER PRODUCTO QUE SE OBTENGA CON LA ENAJENACIÓN CITADA, PARA DEDICARLOS A LOS FINES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO CUARTO.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRETO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO QUINTO.- LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA ESFERA DE SUS ATRIBUCIONES VIGILARÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDAMIENTO.

TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE - DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

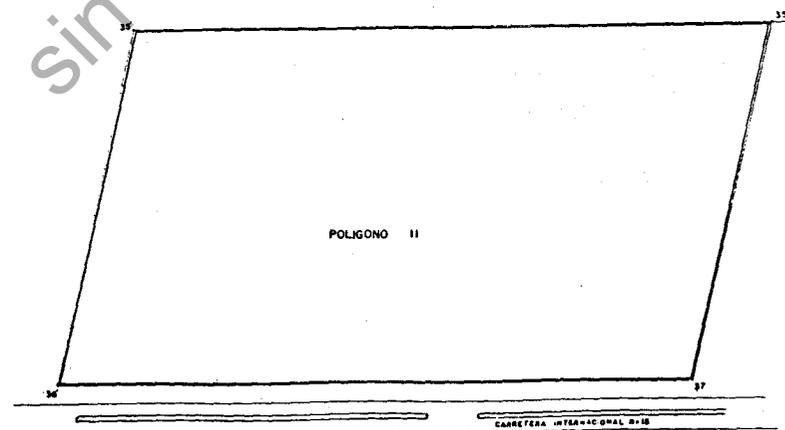
DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 1991.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RODOLFO FELIX VALDES

HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ



POLIGONO 2

LADO	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS	
			Y	X
35A			5000.00	5000.00
35A - 37	385.93	S 85° 39' E	4973.00	5383.00
37 - 36	660.70	S 08° 44' E	4319.98	5483.31
36 - 35	377.89	N 80° 42' W	4348.27	5108.48
36 - 35A	650.70	N 09° 27' W	5005.00	5000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTICULO 79 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y CON APOYO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION I, 36, 38 BIS "G", 40 BIS "A" Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES LEGÍTIMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 24-56-11 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, AL ORIENTE DE SAN CARLOS Y AL COSTADO OESTE DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 15 CUYA UBICACIÓN EXACTA Y PUNTOS DE REFERENCIA SE SEÑALARÁN MÁS ADELANTE. ESTE TERRENO LO ADQUIRIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO POR DECRETO EXPROPIATORIO EN SU FAVOR EXPEDIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 1988 Y EJECUTADO EL 26 DE FEBRERO DE 1990.

SEGUNDO.- QUE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, HA TENIDO UN CRECIMIENTO ACCELERADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DESTACANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CON LA GENERACIÓN DE UNA AFLUENCIA IMPORTANTE DE VISITANTES A ESTE PUERTO, LA QUE REQUIERE LA EXISTENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA SU ATENCIÓN.

TERCERO.- QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PLENA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y POSEER LOS BIENES RAÍCES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y COORDINARSE CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL PARA INTEGRARSE A LAS ACCIONES QUE TIENDAN A SU DESARROLLO.

EN APOYO A LO ANTERIOR EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DECIDIDO DONAR A TÍTULO GRATUITO AL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EL INMUEBLE MENCIONADO EN EL PRIMER CONSIDERANDO, PARA QUE EL MISMO SEA DESTINADO A LA EDIFICACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA A EFECTO DE DAR UNA MEJOR ATENCIÓN AL TURISTA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

CUARTO.- QUE EN BASE EN LO ANTERIOR SE ESTIMA JUSTIFICADA Y PROCEDENTE AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, AL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, POR LO QUE ESTE EJECUTIVO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SI-

GUIENTE:

D E C R E T O

QUE AUTORIZA LA ENAJENACION DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN EL AREA CONOCIDA COMO "ROCA FUERTE" EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE -- GUAYMAS, SONORA.

ARTICULO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LA DONACIÓN GRATUITA EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, DE UN - INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 24-56-11 HECTÁREAS DE TERRENO UBICADAS AL ORIENTE DE SAN CARLOS, EN EL ÁREA CONOCIDA COMO "ROCA FUERTE", EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, Y QUE ESTA LOCALIZADA EN EL - PLANO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIENDO DEL PUNTO 35' Y CON RUMBO S 85° 42' E Y UNA DISTAN-- CIA DE 377.89 MTS. SE LLEGA AL PUNTO 36', CONTINUANDO EL RECORRI-- DO SE TOMA UN RUMBO S 08° 44' E Y UNA DISTANCIA DE 702.10 MTS. SE LLEGA AL PUNTO 36, DEL VERTICE ANTERIOR SE CONTINUA CON UN -- RUMBO N 77° 44' W Y UNA DISTANCIA DE 385.80 MTS. SE LLEGA AL PUN-- TO 35, DEL VERTICE ANTERIOR CON UN RUMBO N 09° 27' W Y UNA DIS-- TANCIA DE 649.05 MTS. LLEGAMOS AL PUNTO 35' CERRANDO EL POLÍGONO.

ARTICULO SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, DEBE-- RÁ DESTINAR DICHO INMUEBLE PARA LA EDIFICACIÓN DE UNA CENTRAL -- CAMIONERA, CONGRUENTE CON EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE ACTO.

ARTICULO TERCERO.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRE-- TO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE BIENES DEL -- ESTADO DE SONORA.

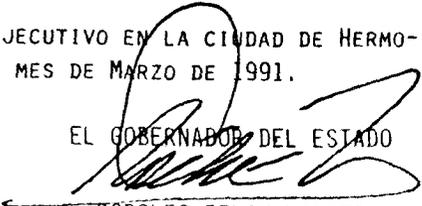
ARTICULO CUARTO.- LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA ESFERA DE SUS ATRIBUCIONES VIGILARÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTE -- MANDAMIENTO.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE - DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

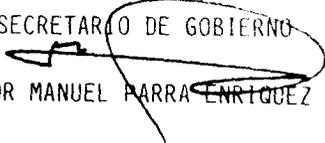
DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 1991.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

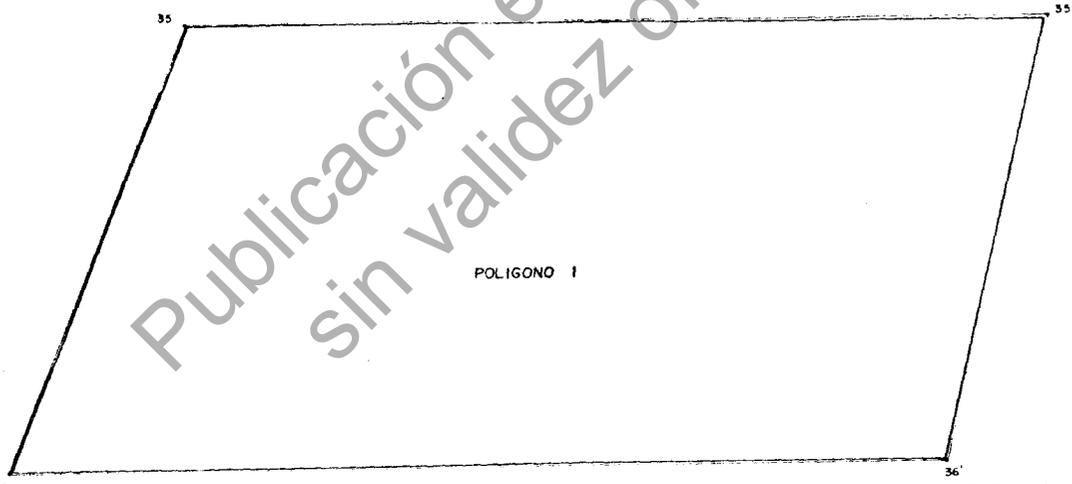


RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ



POLIGONO 1

LADO	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS	
			X	Y
36'			4248.27	8108.48
36' 36'	377.89	S 85° 42' E	4319.96	8486.31
36' 36'	702.10	S 08° 44' E	3696.00	8891.32
36' 35'	385.90	N 77° 44' W	3707.97	8214.92
36' 36'	649.08	N 08° 27' W	4346.21	8108.48

ACUERDO RELATIVO A LA INICIACION DE FUNCIONES DEL JUZGADO -
TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, ASI COMO -
LAS REGLAS RELATIVAS A LA SUSPENSION TEMPORAL DEL TURNO.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que mediante la reforma al artículo 63 -
de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora,
publicada el día 16 de julio de 1990 en el Boletín Oficial -
del Estado y cuya vigencia se inició el día 19 del propio -
mes de julio, se creó el Juzgado Cuarto Civil para el Distri-
to Judicial de Hermosillo y el Tercero Civil para el Distri-
to Judicial de Cajeme, ambos de Primera Instancia.

SEGUNDO.- Que igualmente determinó tal reforma que
hasta en tanto se establezcan físicamente los juzgados cita-
dos, seguirán laborando como hasta la fecha lo vienen hacien-
do los ya establecidos en dichas localidades.

TERCERO.- Que a la fecha, se ha nombrado a la Lic.
María del Pilar García Ramos como titular del Juzgado Terce-
ro Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cajeme,
que se encuentra establecido físicamente en domicilio co-
nocido de Ciudad Obregón, Sonora, con el personal que requie-
re.

En razón de lo anterior, se resuelve:

1°.- Se fija el día 15 de abril de 1991 para que -
inicie sus funciones el Juzgado Tercero Civil de Primera Ins-
tancia del Distrito Judicial de Cajeme, con residencia en -
Ciudad Obregón, Sonora.

2°.- Con base en el artículo 64 de la Ley Orgánica
del Poder Judicial del Estado, se dispone que el Juzgado de
nueva creación recibirá todos los asuntos en materia civil -
que se presenten en el Distrito Judicial de Cajeme, por un -
período de 15 días a partir de la fecha de iniciación de la-
bores, concluyendo el día 30 de abril del año en curso; sus-
pendiéndose, en consecuencia, los turnos de los otros Juzga-

dos establecidos.

3º.- Una vez transcurrido el plazo aludido, conti-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "13" DELEG. SONORA
SUB'DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO: 01416
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION.-

Hermosillo, Son., a

14 MAR. 1991

C. ALFREDO PEREZ GARCIA

Propietario del Lote No. 34, con superficie de 50-00-00 Has.,
ubicadas en la Colonia "DIVISION DEL NORTE", del Municipio --
Plutarco Elías Calles, de esta Entidad Federativa, se le Notifica



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "13" DELEG. SONORA
SUB'DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO: 01403
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION.-

Hermosillo, Son., a

14 MAR. 1991

CC. TERESA ORTEGA OCAMPO Y
LORETO VELENZUELA PESQUEIRA

Propietarios de los Lotes 29 y 39, con superficie cada uno de
100-00-00 Has. respectivamente, ubicados en la Colonia "AMERI
CA", del Municipio Plutarco Elías Calles de esta Entidad Fe-
derativa, se le Notifica la Iniciación del trámite administra
tivo para la inscripción sobre el lote que le fué adju

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL CHACON", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de CABORCA, del Estado de Sonora, con superficie aproximada de 4,526-78-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- TERRENO PRESUNTO NACIONAL
COMUNIDAD INDIGENA (LOS PAPAGOS)
AL SUR.- W.C.P.E. RIO ESCONDIDO

AL ORIENTE.- COLONIA VILLAHERMOSA
COMUNIDAD INDIGENA (LOS PAPAGOS)

AL PONIENTE.- TERRENOS DE LOS C.C. FRANCISCO A. MENDEZ Y CARMEN VDA. DE A.
TERRENO PRESUNTO NACIONAL.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información local "EL NACIONAL"

, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABORCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN No 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE FEBRERO DE 1991

Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
ASISTENTE EN EL PERIODO DESEMPLEADOR
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSÉ LUIS CAMPANUR GUERRERO

HERMOSILLO, SON. CAGL-550924

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
SONORA

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expediente número 126556, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LA CHICULI FRACC. LA MADERA", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de CAJEME, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,580-65-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LA SALADA" DE BENITO LEYVA

AL SUR.- "SAN JOSE DE LA CIENEGUITA" DE LAURO S. RIVERA

AL ORIENTE.- "LA ESCONDIDA" DE LAURO S. RIVERA

AL PONIENTE.- CABIDA LEGAL DE LA MADERA" DE JESUS E. FELIX LEON

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información local "EL NACIONAL"

, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CAJEME, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN No 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE MARZO DE 1991

Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
ASISTENTE EN EL PERIODO DESEMPLEADOR
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

TERRENOS NACIONALES JOSÉ LUIS CAMPANUR GUERRERO

HERMOSILLO, SON. CAGL-550924

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
SONORA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expediente número 128079, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LA MARGOSA", ocupado por el C.

SAHUARITA, ubicado en el Municipio de SAHUARITA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 270-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "LOS BAÑOS Y LOS BAÑOS". (TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES)
 AL SUR.- "EL DURANITO Y HTE DE LA CUESTA". DEL C. CASINIRO HONGE W.
 AL ORIENTE.- "ESJIDO MATARONA".
 AL PONIENTE.- "OSTINURI". DE LA C. JOSEFINA VALENZUELA DE HONGE.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL

, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARITA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN, No 17 CTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Marzo de 1991
 y fecha



EL JEFE DE LA SECRETARÍA DE TERRENOS NACIONALES.
 LUIS CALLEJAS GUERRERO
 EL ESTADO DE SONORA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expediente número 128079, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LAS TINAJAS O JOSUDOFACHI", ocupado por el C.

GRANADOS, ubicado en el Municipio de GRANADOS, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 250-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "ESJIDO GRANADOS".
 AL SUR.- "FRAGUITA CAJON Y MEZQUITE". DEL C. CUAHTEMOS AGUIA G.
CHURUNQUI". DEL C. JOSE PEDRO TACHO ALEGRIA.
 AL ORIENTE.- "DEMASIAS DE SAN PCO. DE LA TINAJA". DE LA C. DEMETRIA CORDOVA
 AL PONIENTE.- "LA HUERTA". DEL C. JOSE EVERARDO BARCELO MONTAÑO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL

, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARITA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN, No 17 CTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a, 06 de Marzo de 1991
 y fecha



EL JEFE DE LA SECRETARÍA DE TERRENOS NACIONALES.
 LUIS CALLEJAS GUERRERO
 EL ESTADO DE SONORA



SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y RECURSOS HIDRAULICOS

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN SONORA

000504

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DEL AGUA

SOLICITUD DE CONCESION PARA USO EN
OSTRICULTURA DE AGUAS DEL ESTERO
SANTA CRUZ, BAHIA KINO, MPIO. HER-
MOSILLO, SONORA.

C. GERENTE ESTATAL EN SONORA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA,
EL SUSCRITO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PRODUCTOS ACUICO
LAS DE SONORA, S.A. DE C.V. DE HERMOSILLO, SONORA, CON DOMICI
LIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN CALLE CARLOS BALDERRAMA No. -
93, VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SONORA, ANTE USTED ATENTAMEN
TE SOLICITO CONCESION PARA USO EN OSTRICULTURA, DE AGUAS DEL
ESTERO SANTA CRUZ, BAHIA KINO, MUNICIPIO HERMOSILLO, SONORA,
DICHAS AGUAS SE UTILIZARAN IN SITU PARA LA SIEMBRA Y ENGORDA
DE OSTION JAPONES EN LA ZONA ESTE DEL ESTERO SANTA CRUZ EN --
AREAS DESIGNADAS SEGUN ACUERDO CONCERTADO CON LA DELEGACION -
FEDERAL DE PESCA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1990. PROTESTO LO
NECESARIO, HERMOSILLO, SONORA A 13 DE FEBRERO DE 1991.- FIRMA.
TERESO FELIX AISPURO.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA COMISION NACIONAL DEL
AGUA DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.

HERMOSILLO, SONORA A 5 DE MARZO DE 1991.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE ESTATAL.

C. ING. PORFIRIO ISASI DE LA GARZA.



SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y RECURSOS HIDRAULICOS

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN SONORA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DEL AGUA

000506

SOLICITUD DE CONCESION PARA USO EN
OSTRICULTURA DE AGUAS DEL ESTERO
SANTA CRUZ, BAHIA KINO, MPIO. HER-
MOSILLO, SONORA.

C. GERENTE ESTATAL EN SONORA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA,
EL SUSCRITO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD OSTRICULTORA ---
"SAN ESTEBAN", S.A. DE C.V. DE HERMOSILLO, SONORA, CON DOMICI
LIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN CALLE CARLOS BALDERRAMA No. 93,
VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SONORA, ANTE USTED ATENTAMENTE SQ
LICITO CONCESION PARA USO EN OSTRICULTURA, DE AGUAS DEL ESTE-
RO SANTA CRUZ, BAHIA KINO, MUNICIPIO HERMOSILLO, SONORA, DI
CHAS AGUAS SE UTILIZARAN IN SITU PARA LA SIEMBRA Y ENGORDA DE
OSTION JAPONES EN LA ZONA ESTE DEL ESTERO SANTA CRUZ EN AREAS
DESIGNADAS SEGUN ACUERDO CONCERTADO CON LA DELEGACION FEDERAL
DE PESCA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1990. PROTESTO LO NECESARIO,
HERMOSILLO, SONORA A 13 DE FEBRERO DE 1991.- FIRMA ,- ENRIQUE
GALAVIZ RAMIREZ.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA COMISION NACIONAL DEL
AGUA DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE ESTATAL

C. ING. PORFIRIO ISASI DE LA GARZA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECRETO por el que se desincorpora del régimen de los bienes de dominio público de la Federación, una superficie de terrenos ganados al Estero Piedras Pintas, Municipio de Guaymas, Sonora, y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que en nombre y representación del Gobierno Federal lo done en favor del Gobierno del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o. fracción IX, 8o. fracciones II y V, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 17 fracción III, 28, 53, párrafo segundo, 54, 58 fracción VII, 59, 63, 70 y 74 fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con los artículos 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una superficie de 74,372.51 M². de terrenos ganados al Estero de Piedras Pintas, ubicado en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, integrada por los polígonos Pinta 1-A, Pinta 2 y K13TC, de 27,689.77 M². 29,191.72 M². y 17,491.02 M². respectivamente, que deducidos 668.91 M². relativos a los cuerpos de agua correspondientes a los polígonos Pinta 1-5, 1-6 y 1-7, resultan 73,703.60 M². cuyas medidas y colindancias se consignan en los planos números H-4039-AR-0302 y 0303, denominados "Complejo Turístico Algodones, Marina Matemización de Lotes", elaborados a escala 1:500 en el mes de diciembre de 1984, en Guaymas, Estado de Sonora, por la Empresa Villa Hermosa de San Carlos, S.A. de C.V., de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal y Registro No. 90032C01; cuyas descripciones técnico topográficas son las siguientes:

POLIGONO No. PINTA 1-A				SUPERFICIE			
				27,689.72 M ²			
EST	PV	DIST	RUMBO	V	COORDENADAS		
					Y	X	
14'	13'	51.88	S	50.34381	W 14'	1,555.250	530.392
13'	12'	203.36	S	1.10533	E 13'	1,522.307	490.319
12'	36A	100.24	S	4.33085	W 12'	1,318.994	494.512
36A	37A	206.89	S	12.58002	W 36A	1,219.071	486.556
37A	35A	23.24	S	29.24031	W 37A	1,017.461	440.134
38A	39A	0.10	N	79.01399	E 38A	997.214	428.725
39A	40A	24.34	N	59.17419	W 39A	997.233	428.823
40A	41A	26.99	N	48.08091	W 40A	1,009.664	407.891
41A	0A'	15.63	S	27.42232	W 41A	1,027.676	387.791
0A'	C-M8	12.73	N	20.31337	E 0A'	1,013.842	380.526
C-M8	1007	17.49	N	21.51003	E C-M8	1,025.765	384.990
1007	1006	60.10	N	19.56326	E 1007	1,042.000	391.500
1006	D-M8	39.41	N	14.39046	E	1,098.500	412.000
D-M8	C-M9	34.04	N	14.22286	E D-M8	1,136.624	421.967
C-M9	1004	54.16	N	5.38557	E C-M9	1,169.603	430.419
1004	D-M9	62.02	N	1.40110	E 1004	1,223.500	435.750
D-M9	C-M10	32.00	N	1.24007	E D-M9	1,285.489	437.557
C-M10	1003	16.77	N	0.18148	W C-M10	1,317.482	438.339

1003 LP	189.51 N	0.31448 W	1003	1,334.250	438.250
LP 2"	2.61 N	73.16027 E	LP	1,523.750	436.500
2" 14'	96.43 N	71.24138 E	2"	1,524.500	439.000
			14'	1,555.250	530.392

POLIGONO No. PINTA 2

SUPERFICIE
29,191.77 M2

EST	PV	DIST	RUMBO	V	C O O R D E N A D A S	
					Y	X
12'	13'	203.36	N	1.10533	W 12'	1,318.994 494.512
13'	14'	51.88	N	50.34381	E 13'	1,522.307 490.319
14'	15'	54.04	S	75.41412	E 14'	1,555.250 530.392
15'	16'	73.50	S	30.01572	E 15'	1,541.898 582.754
16'	17'	199.77	S	18.21335	E 16'	1,478.268 619.539
17'	18"	50.71	S	55.25165	W 17'	1,288.665 682.462
18"	33A	12.06	N	8.00088	W 18"	1,259.883 640.707
33A	34A	76.92	N	0.00000	E 33A	1,271.826 639.028
34A	35A	141.36	N	90.00000	W 34A	1,348.750 639.028
35A	12'	29.92	S	6.03498	W 35A	1,348.750 497.673
					12'	1,318.994 494.512

POLIGONO No. K13TG

SUPERFICIE
17,491.02 M2

0A'	1A'	24.64	S	48.29131	E 0A'	1,013.84' 380.53
1A'	2A'	31.38	S	59.18289	E 1A'	997.51 398.97
2A'	3A'	12.53	N	80.00447	E 2A'	981.50 425.96
3A'	4A'	32.52	N	29.24003	E 3A'	983.67 438.30

EST	PV	DIST	RUMBO	V	C O O R D E N A D A S	
					Y	X
4A'	5A'	210.59	N	12.57591	E 4A'	1,012.01 454.27
5A'	6A'	114.43	N	4.54019	E 5A'	1,216.73 501.41
6A'	7A"	114.91	N	87.37372	E 6A'	1,330.74 511.18
7A"	8A"	63.50	S	0.00000	E 7A"	1,335.50 626.00
8A"	9A"	52.61	S	8.44462	E 8A"	1,272.00 626.00
9A"	10A"	140.76	S	56.35318	E 9A"	1,220.00 634.00
10A"	11A"	197.26	S	16.38370	W 10A"	1,142.50 751.50
11A"	12A"	106.36	N	82.42286	N 11A"	953.50 695.00
12A"	13A"	30.84	S	73.02019	W 12A"	967.00 589.50
13A"	14A"	73.24	S	55.00287	W 13A"	958.00 560.00
14A"	27A	12.95	S	40.38437	E 14A"	916.00 500.00
27A	23"	65.77	N	55.03175	E 27A	906.18 508.43
23"	22'	38.20	N	78.36203	E 23"	943.85 562.34
22'	21'	103.92	S	81.19222	E 22''	951.40 599.79
21'	30A	3.00	N	34.06117	E 21'	935.72 702.52

POLIGONO No. PINTA 1-7					SUPERFICIE	
					61.83	M2.
10Q	11Q	21.21	N	0.42091	W 10Q	1,318.964 438.345
11Q	12Q	3.05	N	90.00000	E 11Q	1,340.168 438.085
12Q	13Q	21.20	S	0.00000	E 12Q	1,340.168 441.131
13Q	10Q	2.79	N	90.00000	W 13Q	1,318.964 441.131
					10Q	1,318.964 438.345

SEGUNDO.—Que el Gobierno del Estado de Sonora en base a los objetivos que contemple el Programa de Desarrollo Estatal 1985-1991 tiene como acciones prioritarias el orientar y fomentar las inversiones para la creación de infraestructura y equipamiento turístico, que le permitan captar divisas para generar empleos y coadyuvar al fortalecimiento socio-económico de los lugares costeros con potencialidad de desarrollo turístico; de manera paralela, realizar acciones para el mejoramiento y recuperación ecológica de los mencionados lugares costeros, y en general obras de beneficio social en favor de la comunidad de esa Entidad Federativa.

TERCERO.—Que el Gobierno del Estado de Sonora ha solicitado al Ejecutivo Federal, la donación en su favor de diversas áreas de terrenos ganados al mar, dentro de las cuales se encuentra la señalada en el considerando primero del presente ordenamiento, con el objeto de estar en posibilidad de comercializarlas, allegándose con ello recursos económicos que coadyuvarán a la materialización de los objetivos mencionados en el considerando precedente.

CUARTO.—Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como dependencia encargada de administrar el patrimonio inmueble federal, consciente de la función social que le es propia determina los criterios de administración para el óptimo y racional aprovechamiento del mismo, efectándolo prioritariamente a la satisfacción de los requerimientos que en la materia le formulan los tres niveles de Gobierno.

QUINTO.—Que la Empresa denominada "Villa Hermosa de San Carlos", S.A. de C.V., ha manifestado al Gobierno del Estado de Sonora, su interés en adquirir a título oneroso el inmueble con superficie de 73,703.60 M², de terrenos ganados al Estero Piedras Pintas, que se elude en el considerando tercero del presente, una vez que el mismo haya sido desincorporado del régimen de los bienes de dominio público de la Federación y donado en su favor, a efecto de llevar a cabo la construcción de un desarrollo náutico turístico.

SEXTO.—Que el Gobierno del Estado de Sonora como promotor del desarrollo turístico en esa Entidad, ha expresado su conformidad para que una vez que sean donados en su favor los terrenos de que se trata, los enajene a título oneroso en favor de la Empresa "Villa Hermosa de San Carlos", S.A. de C.V., previo cumplimiento de los requisitos legales.

SEPTIMO.—Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo, dar a la propiedad inmueble federal el óptimo aprovechamiento proporcionando en la medida de lo posible los recursos inmobiliarios que requieren las Entidades Federativas y en base a los argumentos expresados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se desincorpora del régimen de los bienes de dominio público de la Federación, la superficie de 73,703.60 M², de terrenos ganados al Estero Piedras Pintas, ubicada en el Municipio de Guaymas, Sonora, descrito en el considerando primero del presente ordenamiento, y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que en nombre y representación del Gobierno Federal la done en favor del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.—El Gobierno del Estado de Sonora una vez perfeccionado el contrato de donación respectivo, enajenará a título oneroso en favor de la Empresa "Villa Hermosa de San Carlos", S.A. de C.V., la superficie de terrenos ganados al Estero Piedras Pintas, objeto del presente mandamiento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

ARTICULO TERCERO.—Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la donación que se autoriza en el artículo primero, serán cubiertos por el Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO CUARTO.—La Empresa "Villa Hermosa de San Carlos", S.A. de C.V., queda obligada bajo su responsabilidad a utilizar los mencionados terrenos única y exclusivamente en las obras y construcciones de la marina turística y su desarrollo inmobiliario. Esta prevención deberá insertarse en la escritura correspondiente.

ARTICULO QUINTO.—La Empresa "Villa Hermosa de San Carlos", S.A. de C.V., en la comercialización de los terrenos que tengan frente de agua deberá incluir en los contratos de compra venta que al efecto celebre, una cláusula que obligue al presunto adquirente y gestionar a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la concesión de la zona federal marítimo terrestre y colindante al lote pretendido, su pena de rescisión del contrato respectivo en caso de incumplimiento.

ARTICULO SEXTO.—El precio de los terrenos que enajene el Gobierno del Estado de Sonora en favor de la Empresa "Villa Hermosa de San Carlos", S.A. de C.V. no podrá ser inferior al que para tal efecto fije la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en su dictamen respectivo.

ARTICULO SEPTIMO.—El Gobierno del Estado de Sonora deberá aplicar los recursos que obtenga por la comercialización de los terrenos objeto del presente, en los fines a que se refiere el considerando segundo de este ordenamiento.

ARTICULO OCTAVO.—La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento del presente mandamiento.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Ernesto Zedillo Ponce de León.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.—Rúbrica.

—oOo—

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 17,
DE FECHA MARTES 26 DE MARZO DE 1991. TOMO CDL).—

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JOAQUIN FERNANDEZ RICO y ROSA MARIA ESCALANTE MORENO PROMOVIERON INFORMACION AD-PERPETUAM, SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO SUBURBANO UBICADO EN PROLONGACION BOULEVARD SERNA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 4327.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 129.06 METROS GRANJA SANTA ROSITA y 11.97 METROS FRACCIONAMIENTO INFONAVITT(SIC)-REVOLUCION; SUR, 162.73 METROS BOULEVARD SERNA; ESTE, - 34.40 METROS FRACCIONAMIENTO INFONAVITT REVOLUCION; OESTE, 42.70 METROS JUNTA - DE AGUA POTABLE. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS, C.JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO PROXIMO, TENGA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 541/91.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 15 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A731 26 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 942/90. HECTOR MONTES LUGO - PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA - RESPECTO A LOTE 33, CUADRILATERO XV DEL PREDIO LAS FLORES DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 6 JUNIO 1991.

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 15 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A738 26 29 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MANUELA IBARRA PAREDES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, INFORMACION - AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 325/91, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIA DEL TERRENO URBANO UBICADO EN MITAD NORTE DEL - LOTE 210 DE LA MANZANA NUMERO 37, DEL PLANO OFICIAL DE LA POBLACION DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA; CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SUR EN 20.00 METROS - CON FRACCION DEL LOTE 210 PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MORENO; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 208, CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL PINZON PAREDES: AL OESTE EN 25.00 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 11.00 HORAS TRECE DE JUNIO DEL

AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 7 DE 1991
SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A741 26 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

BALBANEDA ELIZALDE PIÑA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EXPEDIENTE 141/91, DEL SOLAR NUMERO 1218 DE LA COLONIA 14 DE ENERO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON SOLAR 1219; AL SUR - CON CALLE 4; AL ESTE CON SOLAR 1216; y AL OESTE CON SOLAR 1220. SEÑALANDOSE - 10.00 HORAS, DIA 29 DE ABRIL DE 1991 PARA DECLARACION TESTIMONIAL.

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 15 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A742 26 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 380/90, J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: A).- FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA EN LA COLONIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE MONTAÑO DE - ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON NICOLAS HERZOG; SUR, 12.00 METROS CON POSESION DE J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE MONTAÑO; OESTE, 20.00 METROS CON SINDICATO DEL I.M.S.S. SUPERFICIE - 240.00 METROS CUADRADOS. B.-FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA EN LA COLONIA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE MONTAÑO DE - ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON SINDICATO DEL I.M.S.S. y POSESION DE J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ; SUR, 20.00 METROS CON GUSTAVO MORENO DIAZ; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE MONTAÑO; OESTE, 10.00 METROS CON DANAL, S.A. C.V., CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 28 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A743 26 29 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1453/90, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GARCIA SAAVEDRA SEÑALANDOSE LAS 9.30 HORAS DEL DIA 16 - DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE NUMERO 29, MANZANA XXXV, FRACCIONAMIENTO JARDINES III ETAPA, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, 6.50 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL SUR, 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 28. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$27'250,000.00 - (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, MENOS EL 20% DE TASACION.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A766 27 28 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 598/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO GRIJALVA FIERROS, APODERADO LEGAL DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. EN CONTRA DE RICARDO BONILLAS MORALES y MARIA DE LOS ANGELES GRIJALVA SANTAMARIA DE BONILLAS, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN ESQUINA DE AVENIDA 5 DE MAYO y CALLE ABASOLO SIN NUMERO, LOCAL COMERCIAL; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 34.50 METROS CALLE ABASOLO; SUROESTE, LINEA QUEBRADA DE 23.70, 4.90 y 14.35 METROS COLINDA CON LAURO GRIJALVA MOSQUEIRA; SURESTE, 19.55 METROS CON DELFINA BRAVO DE HOPKINS; y NOROESTE, 26.30 METROS AVENIDA 5 DE MAYO: \$382,860.00.- LOTE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN PROLONGACION CALLE CUCURPE y CALLE SIN NOMBRE DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 49.00 METROS JESUS MARQUEZ; NOROESTE, 37.00 METROS PROLONGACION CALLE CUCURPE; SURESTE, 25.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE, 11.00 METROS OLGA R. DE ELIAS \$15'480,000.00. SE VERIFICARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS, VEINTICUATRO DE ABRIL AÑO EN CURSO. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LAS

CANTIDADES MENCIONADAS. VALOR FIJADO -
POR PERITOS.

MAGDALENA, SONORA, MARZO 22 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A772 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE A. TANORI ESPINOZA y MARIA DEL CARMEN RABAGO PEÑA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1830/89 DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UN LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA AUSTRIA NUMERO 7811 ORIENTE, LOTE 17 DE LA MANZANA 49 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 156.986 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.789 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL SUR EN 19.789 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE EN 7.933 METROS CON LIMITE DE POLIGONO; AL OESTE EN 7.933 METROS CON CALLE AUSTRIA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$84'279,440.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE EL DIA 7 DE MAYO DE 1991, A LAS 10.00 HORAS. CITESE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA AUDIENCIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 2 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A822 29 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1452/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO LUNA P., JACINTO LUNA PERALTA y MARIO LUNA PERALTA, SEÑALANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA 31 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1.-FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 363-95-10 HECTAREAS DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO PREDIO EL TOJUNGO y FRACCIONES DE SANTA TERESA DE LA CONCORDIA, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 8 AL X SE MIDEN 4388.39 METROS CUADRADOS; DEL PUNTO X AL 76 SE MIDEN 625.00 METROS CUADRADOS; y PARTIENDO DEL PUNTO 76 SE MIDEN 3683.42 METROS CUADRADOS; y DE ESTE PUNTO AL 8 SE MIDEN 1239.05 METROS CUADRADOS, TODOS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR. 2.-LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 25, DEL CUARTEL GENERAL ALVARO OBREGON, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 10; y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 8. 3.-A) LOTE DE TERRENO BALDIO NUMERO 1, DE LA MANZANA 255, DEL CUARTEL EL SAHUARO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE PROFESOR LOZANO MERCADO. B) LOTE DE TERRENO BALDIO NUMERO 2 DE LA MANZANA 255, DEL CUARTEL EL SAHUARO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 3 DE LA MISMA MANZANA, y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1 DE LA REFERIDA MANZANA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$180'627,525. (CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 15 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A781 28 29 30

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 719/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE HUMBERTO MORALES DAVILA, SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: FRACCION DEL LOTE BALDIO 9, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 132.60 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE NAYARIT AL SUR, 6.00 METROS CON CEMENTO PORTLAND; AL ESTE 1.80 METROS y 19.70 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL OESTE, 21.50 METROS CON CEMENTO PORTLAND. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$115'890,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, MENOS EL 20% DE TASACION.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 19 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A782 28 29 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 730/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARTIN ROMERO FUENTES EN CONTRA DE RAUL CHAPARRO MALDONADO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: MOBILIARIO DIVERSO PARA OFICINA, CON UN VALOR DE: \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A783 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1600/89, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. VS. RODOLFO ESCALANTE ROBLEDO, JULIAN ESCALANTE ROBLEDO, ROSALBA PEÑUÑURI NUÑEZ DE ESCALANTE y MARGARITA ROBLEDO CORELLA VIUDA DE ESCALANTE, SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL

DE 1991, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a) LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 396.69 METROS CUADRADOS, MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA XI DE LA SECCION VALLE GRANDE DEL FRACCIONAMIENTO DEL VALLE DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.00 METROS CON CALLE PASEO DEL PRADO; AL SUR EN 13.06 METROS CON PROPIEDAD DE FRACCIONADORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.; AL ESTE EN 29.95 METROS CON FRACCION DEL LOTE 5; y AL OESTE EN 31.09 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4. VALOR: \$564'000,000.00.- b) LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 22 DE LA MANZANA XIV DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, SECCION VALLE GRANDE DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 247.50 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 11.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 11.00 METROS CON CALLE PASEO DE LA FLORESTA; AL ESTE EN 22.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 22; y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 23. VALOR: \$323'957,500.00.- c) PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, CON SUPERFICIE DE 82-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "LA LAGUNA", MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, QUE COLINDA: AL NORTE CON PROPIEDAD DE JOSE MORAGA; AL SUR CON TERRENO NACIONAL y ARROYO "EL SASABE"; AL ESTE CON TERRENO NACIONAL; y AL OESTE CON PROPIEDAD DE ROBERTO CAMPUZANO y ARROYO "EL SASABE", SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PERFORADO EL POZO PROFUNDO CON NUMERO DE REGISTRO LOCAL ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS 42-03. CONTANDO DICHO INMUEBLE CON CORRALES PARA MANEJO DE GANADO FABRICADOS A BASE DE TUBO, EQUIPADOS CON BEBEDEROS, COMEDEROS, EMBARCADEROS, BASCULAS y TRAMPA. VALOR: \$1,170'000,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,057'957,500.00 (SON: DOS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO, CON REBAJA DEL 20%.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 13 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A784 28 29 30

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 821/90, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. VS. JUANA GALAZ VALENCIA DE COTA y JUAN FRANCISCO COTA URTUSUASTEGUI, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE MAYO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a) LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL

EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 3, MANZANA 21, CUARTEL FRACCIONAMIENTO EXCAMPO AEREO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 10.00 METROS CALLE PRIVADA (MICHOCAN); AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 6. VALOR: \$75'000,000.00.- b) LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 3 DE LA MANZANA 32 DEL CUARTEL LAS GRANJAS CUARTA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 156.33 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 8.10 METROS CON FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL; AL SUR EN 8.10 METROS CON AVENIDA SAN ANTONIO; AL ESTE EN 19.30 METROS CON LOTE 2; y AL OESTE EN 19.30 METROS CON LOTE 4. VALOR: \$64'699,500.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$139'699,500.00 (SON: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 28 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A785 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 798/90, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C EN CONTRA DE DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ y LUZ BERNAL LOPEZ DE GONZALEZ, SE SEÑALARON DIEZ HORAS DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 168.75 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 13.50 METROS CON CALLE PRIMERO DE MAYO; AL ESTE EN 12.50 METROS CON LOTE 16; y AL OESTE EN 12.50 METROS CON PROPIEDAD DE YOLANDA BERNAL DE ROMERO y OSCAR BERNAL LOPEZ. SIRVIENDO DE BASE AL REMATE: \$42'722,500.00 (SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A786 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 311/87, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIÓ JAIME DURAN OCHOA CONTRA RENE TRELLES MONGE, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DÍA QUINCE MAYO AÑO EN CURSO, PARA SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UN AUTOMOVIL TIPO PICK UP, NUEVO, MARCA FORD, TIPO - F150, 117" 6 CILINDROS, MODELO 1986, - SERIE AC1JDC-79796, MOTOR 79796, COLOR HUMO, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO 7996 207 SIN PLACAS DE CIRCULACION.- UN REFRIGERADOR COLOR CAFE MARCA EASY, MODELO REL313, SERIE M151813. UN TELEVISOR A COLOR MARCA PANASONIC, DE 19 PULGADAS, SERIE AN58498386, MODELO 195 A R.- UNA VIDEO CASETERA MARCA SONY, MODELO SL-100.- UN STEREO MARCA PANASONIC FM-AM, STEREO TURNER, SERIE FJ5304 a 226.- CALEFACTOR DE AMBIENTE - DE GAS, MARCA CALOREX, SERIE NUMERO 070 471-86.- DOS CILINDROS DE GAS, UNO DE - 30 KILOS y OTRO DE 45 KILOS.- UN VENTILADOR BLACK DECKER, SERIE NUMERO 115901 16 PULGADAS, 3 VELOCIDADES, DE PIE.- UN JUEGO DE COMEDOR COMPUESTO DE MESA OVALADA, SEIS SILLAS TORNEADAS, UNA VITRINA O TRINCHADOR DE 3 CAJONES y 4 PUERTAS, COLOR ROBLE OSCURO.- UN JUEGO DE SALA, COMPUESTO DE TRES PIEZAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, EN TELA COLOR CAFE CLARO.- UNA MESA DE CENTRO Y DOS LATERALES DE MADERA, COLOR ROBLE OSCURO.- UNA LAVADORA AUTOMATICA MARCA KENMORE, COLOR BLANCO, SIN NUMERO DE SERIE.- SIRVIENDO COMO BASE REMATE CANTIDAD: \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS - 00/100 MONEDA NACIONAL), COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHS BIENES. CONVOQUESE POSTORES.

H. NOGALES, SONORA, MARZO 15 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A788 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: YOLANDA ARMIDA SANDOVAL. AUTO: EN OCHO DE ENERO DE 1988, - ADMITIOSE DEMANDA O.C. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR JOSE MARIA ANGULO, EN SU CONTRA. EMPLACESELE - CONTESTE DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACION, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 22/88

H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 6 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MA. CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A790 28 29 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 32/90 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE J. CARMEN VAZQUEZ AGUIRRE, ORDENOSE REMATE - SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: SOLAR NUMERO 116 DE LA MANZANA II DE ESTA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA CON SUPERFICIE DE 242.74 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.25 METROS - CON SOLAR 114; AL SUR EN 19.25 METROS - CON SOLAR 114, AL ESTE EN 12.61 METROS CON SOLAR 115; y AL OESTE EN 12.61 METROS CON CALLE PUERTO VALLARTA.- SOLAR NUMERO 118 DEL II CUADRANTE DEL FUNDO - LEGAL DE ESTA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 242.74 METROS - CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.25 METROS CON SOLAR NUMERO 120; AL SUR EN 19.25 METROS CON SOLAR 116; AL ESTE EN 12.61 METROS CON SOLAR 117; y AL OESTE EN 12.61 METROS CON CALLE PUERTO VALLARTA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$130'000,000.00 (CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20 POR CIENTO, REMATE - VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS DIEZ HORAS.

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 1 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A796 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: SEÑOR ELEAZAR CAMACHO REYES(SIC). RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIÓ MARIA DEL CARMEN FRANCO CABRERA, HACIÉNDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO - 2551/90.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A798 28 29 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 158/91, FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ REYES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE - MATAMOROS 309 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 499.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 - METROS CON EPIGMENIO SIQUEIROS VALLE; SUR, 17.00 METROS CON CALLE MATAMOROS; ESTE, 28.50 METROS CON ANDRES REYES ALTAMIRANO; y OESTE, 28.50 METROS CON JESUS ALFONSO BARAY RODRIGUEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., ABRIL 3 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A801 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

RAMON GOMEZ ESPARZA PROMOVIO ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR, TERRENO UBICADO BARRIO MONTE LOLITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 411.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.00 METROS CON CECILIA RIVERA VILLA; SUR, 14.10 METROS CON TRINIDAD FIERRO DE PEREZ y CALLEJON DE POR MEDIO; ESTE, 24.75 METROS CON AVENIDA MONTE LOLITA; OESTE, 22.75 METROS CON JOVITA ESTRADA SANCHEZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO, DIEZ TREINTA HORAS DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. CITENSE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1667/90.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DE 1991
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A802 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

ISMAEL QUIJADA MARQUEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TERRENO AGRICULTURA DENOMINADO "EL TAMBOR", SUPERFICIE 3-35-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS NORTE, 500.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MONTAÑO GARROBO; SUR, 500.00 METROS PROPIEDAD GABRIEL QUIJADA MOLINA; ESTE, 67.00 METROS MALPAIS; OESTE, 67.00 METROS CALLEJON COMUN; MISMO INMUEBLE UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA, SONORA.

SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIECISEIS MAYO AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA - REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 64/91.

CUMPAS, SONORA, ABRIL 3 DE 1991

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A806 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

JORGE HOLGUIN CABRERA PROMOVIO VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES UBICADAS EN LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 159-A, CUYA MANZANA FORMA PARTE DE LA COLONIA BUROCRATA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE APROXIMADAMENTE DE 780 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN UNA DISTANCIA DE 20 METROS, PARTIENDO DEL PUNTO "A" AL PUNTO "B", COLINDANDO CON AVENIDA SONORA, CON RUMBO $N80^{\circ}14'30''E(SIC)$; POR EL ESTE, EN UNA DISTANCIA DE 40 METROS, DEL PUNTO "B" AL PUNTO "C", CON RUMBO $S90^{\circ}45'30''E(SIC)$, COLINDANDO CON LOTE 7; DEL PUNTO "C" AL PUNTO "D", CON RUMBO $S80^{\circ}14'30''W$, EN UNA DISTANCIA APROXIMADAMENTE DE 6 METROS, COLINDANDO CON UN CALLEJON; DEL PUNTO "D" AL PUNTO "E", CON RUMBO $N76^{\circ}27'30''W$, EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 17 METROS; Y DEL PUNTO "E" AL PUNTO "A" PARA CERRAR EL PERIMETRO EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 33 METROS, Y CON RUMBO $N90^{\circ}45'30''W(SIC)$, CON CALLE 12-E. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE EL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 114/91.-

CANANEA, SONORA, ABRIL 2 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A814 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ESPERIDION ESCUDERO QUIÑONES, EXPEDIENTE NUMERO 35/91, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA COMISARIA DE SANTIAGO DE ESTE MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1360.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 - METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JARA; AL SUR EN 28.00 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL ESPINOZA; AL ESTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JARA, y AL

OESTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO RAMIREZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, ABRIL 2 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES V.
RUBRICA

A829 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 161/91, RAMONA ELENA CRUZ - CONTRERAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.18 METROS CALLE VICENTE GUERRERO; ESTE, 27.36 METROS POSESION GUADALUPE VILLAMAN - CASTRO; OESTE, 27.78 METROS CALLE URES; SUR, 32.54 METROS CALLEJON SAN JAVIER. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., ABRIL 5 DE 1991
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A832 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 424/91, FRANCISCA ESPARZA MOLINA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LA CAPILLA, CON UNA SUPERFICIE DE 606.34 METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 42.70 METROS CON TERRENOS DEL H. AYUNTAMIENTO (CANCHA DE BASKETBALL); AL SUR 42.70 METROS CON MA. DEL CARMEN BERMUDEZ MOLINA; AL ESTE, 14.20 METROS CON CALLE ABASOLO; Y AL OESTE, 14.20 METROS CON CALLEJON JIMENEZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 1 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A834 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 423/91, MANUEL TRINIDAD MONTIJO CRUZ, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA MODERNA, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS BARNETT; AL SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL FIERRO; AL ESTE, 13.50 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; Y AL OESTE, 13.50 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MARTINEZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 1 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A835 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 270/91, FRANCISCO REYES BERMUDEZ MOLINA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LA CAPILLA, CON UNA SUPERFICIE DE 670.74 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 42.70 METROS CON CALLE OCHOA; AL SUR, 42.70 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL ESTE, 15.24 METROS CON CALLEJON JIMENEZ; AL OESTE, 15.24 METROS CON CALLE ALLENDE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DIA CATORCE DE MAYO AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, MARZO 6 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A836 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 292/91. PRESENTOSE ESTE JUZGADO OSCAR ESTRADA CASILLAS OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL ADPERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A LOTE SIN NUMERO QUE SE UBICA EN BACOBAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 376.50 METROS CUADRADOS, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 JUNIO 1991.

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 1 DE 1991

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A842 29 32 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO SERRANO SAUCEDO, EXPEDIENTE NUMERO 468/90 DEL - JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1991, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 31 DE LA MANZANA 65, CUARTEL XI, SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON CALLE NAPOLES; SUR, 17.50 METROS CON LOTE 32; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE ADALBERTO TRUQUI; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 21 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO 124,049 LIBRO 221, SECCION 1. - VALOR DEL INMUEBLE: \$150'125,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). - LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION CERTIFICADO CON EL NUMERO 90,731 ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EL DIA 4 DE JULIO DE 1990, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE MA. TERESA MACIAS; SUR, 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE MA. TERESA MACIAS; ESTE, 15.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; OESTE, 15.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE MA. TERESA MACIAS. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO 58,640 LIBRO 128, SECCION 1. VALOR DEL INMUEBLE: \$66'650,000.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 34, DE LA MANZANA 30-D, CUARTEL 15 LEY 57, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 17; SUR, 10.00 METROS CON CALLE DIVISADEROS; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 33. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO 150,584 LIBRO 268, SECCION 1. - VALOR DEL INMUEBLE: \$54'750,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). - SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE (DOSCIENTOS SETENTA Y UN - MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PE-

SOS 00/100 M.N.) Y SERA LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 20 DE 1991
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES
RUBRICA
A735 26 27 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARIA SOCORRO FELIX DE ALMADA PRESENTOSE EN ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE 861/89, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DE CHIHUAHUITA, COMISARIA DE ROSALES, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 00-53-77 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LADOS DISTANCIAS RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 94.00 M. S63 15'E ALEJANDRO -
PACHECO MU-
RILLO.
1-2 60.00 M. N20 27'E RTO MAYO.
2-3 14.90 M. N65 17'W RAFAEL GA-
LAVIZ.
3-4 25.00 M. N63 00'W IDEM.
4-5 30.70 M. N18 00'W IDEM.
5-6 23.20 M. N48 19'W IDEM.
6-0 60.00 M. S21 46'W PERIFERICO
NORTE.
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION - COLINDANTES Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 20 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA
A756 26 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTETAMENTARIO A BIENES DE JUANA DE LA CRUZ FIERROS VILLEGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 534/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A833 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO ROGELIO OLIVARES ABRIL, EN-DOSATARIO PROCURACION BANCA SERFIN, S.N. C., CONTRA RUBEN BUSTAMANTE CASTILLO.- JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, TONELADA, MODELO 1988, COLOR ROJO, SERIE NUMERO 3GC HC44L3JM113235, REGISTRO FEDERAL AUTOMOVILES NUMERO 6225648. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALARONSE ONCE TREINTA HORAS NUEVE MAYO AÑO CURSO, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: \$13' 900,000.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO VALOR. EXPEDIENTE CIVIL 128/90.-

CUMPAS, SONORA, ABRIL 1 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A805 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 785/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA EN CONTRA DE MARIA CASTAÑEDA ZAMUDIO y MARCO ANTONIO JAUREGUI CASTAÑEDA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 101, CALLE CELAYA, CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 5 Y QUE QUEDA DENTRO DE UNA PORCION DE TERRENO UBICADA EN LO QUE ANTIGUAMENTE SE LLAMABA CAÑADA "CAÑADA EMBARCADERO", JUNTO A LA COLONIA MUNICIPAL ANEXA, CON SUPERFICIE DE 172.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.25 METROS, COLINDA CON FRACCION 4 DE LA DIVISION A QUE SE REFIERE EN EL INCISO SIGUIENTE, DECLARACIONES; AL SUR EN 13.25 METROS CON CALLE CELAYA AL ESTE 13.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, QUE SIRVA(SIC) A LAS CINCO FRACCIONES QUE SE HICIERON DE LA PORCION DE TERRENO EN LA CUAL QUEDA COMPRENDIDA LA QUE SE RELACIONA CON ESTE INSTRUMENTO, SERVIDUMBRE QUE TIENE 2.00 METROS DE ANCHO; Y AL OESTE 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA VALENCIA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$49,995.00(SIC) M.N. (SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, MARZO 22 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A808 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SERGIO ALBERTO ROJO CAMACHO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 212/91 RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA GARZA ESPINOZA CONTRA USTED, EMBLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS, AUMENTADOS TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A809 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MARIO ALBERTO CALDERON PAZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) BAJO EXPEDIENTE 1079/88, PROMOVIDO POR GUDALUPE(SIC) RIVERA SALAZAR EN CONTRA DEL C. MARIO ALBERTO CALDERON PAZ; HACIENDOLE SABER A ESTE: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS - CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLA EN SU CONTRA, Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSE LE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA, LAS COPIAS DE TRASLADO.-

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A813 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 311/89, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RAUL PATIÑO GARCIA, VS. ELIZABETH DESSENS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA 26-B SONORA COSTA	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL... a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

- SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
- EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL